NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. *OPERACIONES*
   ATAIC CIA.LTDA, fue constituida en el Ecuador en 1993 y su objeto es actualmente, Actividades de Consultorías económicas, financieras, gerenciales y administrativas, servicios aduaneros y de transporte local y nacional.
2. *POLITICAS CONTABLES*

   Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la administración efectué ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos referentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

   A continuación se resumen las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

   Ingresos y Costo de Venta.- Se registran con base en la transferencia de dominio de los bienes o al momento de la prestación de los servicios.

3. *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF*
   El 1 de enero del 012 , BELECH CL. Adopto las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.
   Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2011, preparados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que estaban basadas en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) han sido convertidos a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. ***ANTICIPO A PROVEEDORES***
   Corresponden a los importes entregados a la fecha del balance para la ejecución de contratos.
5. ***ANTICIPO DE CLIENTES***
   Corresponden a los importes recibidos a la fecha del balance para la ejecución de contratos, que se esperan liquidar en corto plazo.
6. ***IMPUESTO A LA RENTA***
   De acuerdo con disposiciones legales, , la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 13% sobre la porción de las utilidades gravables que se capitalicen y del 22% sobre la porción restante.
7. ***PATRIMONIO***
   Capital Social- El capital social consiste de 2.000 participaciones de USD$1 valor nominal unitario
   Reserva Legal- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

ROSARIO YEPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ROSANNA CEVALLOS
CONTADOR